



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Platicas informativas sobre ITS a trabajadoras del sexo servicio en el municipio de Yautepec, Morelos</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social Calle del Sabino con Dolores #51 Barrio de Rancho Nuevo Yautepec, Morelos C.P. 62730, Teléfono 7353942309 Correo Electrónico bienestar.social@yautepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Se hace una programación por parte de la dirección de bienestar social cada tres meses		
Medio de presentación del trámite o servicio.	físicamente		
Horario de Atención al público.	Viernes de 16:00 a 21:00 hrs, y sábados de 10:00 am a pm.		
Plazo oficial máximo de resolución	cada tres meses se convoca a platicas informativas		
Vigencia.	permanente		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Ninguno, solo la presencia física		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuitas		N/A	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Para dar información adecuada sobre el tema de ITS (infecciones de transmisión sexual) y que sean personas mayores de edad			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
ART 120 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y ART 121 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X DE LA LEY DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ART 1, FRACC. II, III, VIII, XXI, XXII. ART 4, ART 12, ART 13, ART 19, ART 20 FRACC IV, ART 21, ART 25 FRACC I, II, III, IV Y V, ART 37, ART 41, ART 92, ART 92, ART 95, ART 108 Y ART 164 DE LA LEY DE SALUD MUNICIPAL Y ART 36, ART 54 SECC III, ART 29 Y ART 39 SECC II DE LA LEY DE INGRESOS.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yautepec, Morelos C.P. 62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico contraloria.municipal@yautepec.gob.mx horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.